

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE
Y EDUCACION**



Mineral del Chico
PARA SEGUIR AVANZANDO
2016 · 2020

MINERAL DEL CHICO

Administración 2016-2020

Contenido

Autorización

Objetivo

Antecedentes

Marco Legal

Atribuciones

Misión

Organigrama

Estructura Orgánica

Descripción de perfiles del puesto

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION

I.AUTORIZACIÓN

Autorizó

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIÓN BB) Y CC) EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL CONTIENE INFORMACIÓN REFERENTE A SU ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y TIENE COMO OBJETIVO SERVIR DE INSTRUMENTO DE CONSULTA E INDUCCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL ÁREA DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO.

Elaboró

C. Álvaro Valencia García
Director de Cultura, Deporte y Educación

Revisó

Lic. David Mejía Pérez

Aprobó

C. Fernando Baltazar Monzalvo
Presidente Municipal Constitucional

Fecha de Elaboración

Septiembre del 2016

Objetivo

Este manual orienta en las funciones de la secretaria de educación, cultura y deporte, permite desarrollar un control administrativo y orientar al personal adscrito, designar y/o delegar facultades, para trabajar, gestionar y coadyuvar con dependencias federales, gubernamentales, y organismos competencia en los mismos ámbitos que la secretaria en cuestión, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

- Por lo anterior, esta dirección pone a disposición del personal adscrito a la misma y de las personas interesadas.
- El presente manual tiene como finalidad que a través de este se tenga conocimiento de las actividades que se pretende realizar en esta área.
- El presente manual será aplicable a todo el personal que labora en esta área y sirva de guía para otras dependencias o personas interesadas en conocer su funcionalidad.

En el área de cultura y deporte el fin es impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, la Secretaria de Cultura y Deportes, quien solicita la colaboración con las Comunidades, Universidades y otros organismos ministeriales y educativos, junto con la necesaria participación del sector privado, pone en marcha una serie de líneas de actuación, objetivos, ejes estratégicos, programas y medidas que configuran el Plan Integral para la Cultura Física y el Deporte.

Está dirigido a:

- El conjunto de la población.
- La población escolar, universitaria: niños y niñas, adolescentes y jóvenes en la etapa de formación.
- Las personas mayores.
- Las personas con discapacidad.
-

Todo ello teniendo en cuenta los siguientes cuatro principios fundamentales:

1. Relación de la actividad físico-deportiva con la SALUD.
2. La práctica deportiva y su relación con la EDUCACIÓN.
3. IGUALDAD efectiva entre mujeres y hombres.
4. El deporte como elemento de COHESIÓN SOCIAL.

Finalmente, Este plan es un documento de implementación, que debe de sufrir modificaciones en el futuro, en la medida en que las acciones y medidas propuestas puedan ir poniéndose en marcha. La planificación estratégica es un proceso cuya característica principal es el análisis continuo y la actualización permanente del diagnóstico y de los objetivos.

Área de educación.

Está representado por el Consejo Participación Ciudadana, Comisión de Educación de la H. Asamblea Municipal y la dirección a cargo del C. Álvaro Valencia García, Director de Educación, en su conjunto es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración del Proyecto Educativo Municipal y Gestión Educativa Local.

El Consejo de Educación está representado e integrado por representantes de la Comunidad Educativa Municipal y de los sectores productivos del Municipio y de las Instituciones Públicas. La conformación y convocatoria del Consejo de participación de Educación es responsabilidad de la dirección en coordinación con el Gobierno Municipal. El Consejo Participativo de Educación promueve y apoya la participación de la sociedad civil en el desarrollo de la educación de su ámbito territorial, y contribuye a una gestión educativa transparente, moral y democrática.

ANTECEDENTES

En Mineral del Chico, cada uno de los aspectos de competencia de esta secretaria tiene altibajos según su localización geográfica, puesto que algunas de las comunidades están alejadas de la parte del municipio con más altos índices de desarrollo, se ha venido trabajando en administraciones anteriores para mejorar estos valores, pero el trabajo por hacer es un proyecto a mediano y largo plazo.

MISION:

Contribuir con las instituciones competentes en todos los niveles de gobierno que se caractericen por actuar con apego a la legalidad, transparencia y en búsqueda de programas prioritarios que remuevan las condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías chiqueñas. Los programas que se presentan en este plan de desarrollo son una muestra de las apuestas que como sector se pretende implementar en esta Secretaría para dar cumplimiento a las directrices y políticas de la actual administración, organizadas en los ejes fundamentales.

VISION:

A corto plazo llegar a ser en la presente administración un organismo en quien confíe la ciudadanía, empático con sus intereses y dolencias, a mediano plazo pretendemos mejorar la condición actual de rezago educativo y fomentar el deporte significativamente, interviniendo en cada comunidad con diversas estrategias para el fomento al deporte y haciendo eventos continuos y permanentes a nivel Municipio, a largo plazo tenemos la visión de crear una cultura que permita a cada comunidad organizarse por sí misma, para la gestión de programas y eventos en los aspectos de educación, deporte y cultura con capacidad y competencia Municipal.

OBJETIVO GENERAL:

Programar, promover, organizar, supervisar y ejecutar estudios y actividades de Recreación, educación y deporte municipal; ser una institución dedicada a rescatar los valores y costumbres de nuestro municipio a nivel región, siempre en busca de crear, formar nuevos artistas y personas que realcen nuestra Educación, Cultura y Deporte, garantizando a toda la población el disfrute y creación de los bienes y servicios Educativos, culturales y deportivos en nuestro pueblo, incentivando y motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas, facilitándoles todas las herramientas necesarias para el enseñanza de nuestro pueblo dejando con esto el legado de su sabiduría.

ADMINISTRACION 2016-2020

ORGANIGRAMA

C. Álvaro Valencia García
Dir. De Cultura, Deporte y Educación



C. José Luis Herrera Pérez
Subdirector de Cultura, Deporte y Educación



Bibliotecarias

C. Alicia Palafox Gamero

C. Zaz-zhil Roldan Hernández

C. Guadalupe Gómez Escuadra

DIRECTOR DEL ÁREA

DISCRIPCIÓN DEL PUESTO:

- 1.- Dirigir, coordinar y supervisar las labores de personal a mi cargo.
- 2.- Gestionar ante diferentes instituciones recursos para darle una mejor funcionalidad a las áreas que me corresponde.
- 3.- Supervisar y clasificar los diferentes materiales que ingresen o se gestionen y así poder darles una mejor utilidad.
- 4.- Atender las demandas y/o solicitudes que estén al alcance del presupuesto al área asignada.
- 5.- Fomentar el deporte en todas las edades y una cultura en beneficio del Municipio.
- 6.- Detectar las necesidades en el ámbito deportivo y cultural.
- 7.- Establecer convenios con diferentes instituciones públicas y privadas de ser necesario.
- 8.- Realizar y vigilar el desarrollo de cada área a mi cargo.

PERFIL DEL PUESTO

- 1.-Facilidad de palabra.
- 2.-Conocer las comunidades del municipio y la situación actual en cuestiones de educación, cultura y deporte.
- 3.-reconocer los organismos con auxiliares del área a nivel federal, gubernamental y afines.
- 4.-tener una visión empática e incluyente con las dolencias de la población y cada uno de sus sectores.
- 5.-Tener una prospección de trabajo amplia a corto, mediano y largo plazo.

AUXILIAR DEL ÁREA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. Canalizar la participación de las comunidades en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local, dentro del marco del Proyecto Educativo Regional.
2. Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto, cuidando la transparencia de la gestión educativa.
3. Establecer canales de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas.
4. Apoyar en la Gestión Educativa Local en la promoción y ejecución de políticas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia de la gestión pedagógica e institucional.
5. Cooperar con el desarrollo de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas en su jurisdicción, favoreciendo sus intercambios y coordinar con el Consejo Participativo Regional de Educación.
6. Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas a favor de la universalidad, equidad y calidad de la educación en su jurisdicción y velar por el cumplimiento de las mismas.
7. Promover convenios entre las diferentes unidades e instituciones de Gestión Educativa y organizaciones de gestión en beneficio del servicio educativo.

PERFIL DEL PUESTO

- 1.-Facilidad de palabra.
- 2.-Conocer las comunidades del municipio y la situación actual en cuestiones de educación, cultura y deporte.
- 3.-reconocer los organismos con auxiliares del área a nivel federal, gubernamental y afines.
- 4.-tener una visión empática e incluyente con las dolencias de la población y cada uno de sus sectores.
- 5.-Tener una prospección de trabajo amplia a corto, mediano y largo plazo.